



Asamblea General

Distr. limitada
15 de septiembre de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones Sexta Comisión

Organización de los trabajos

Nota de la Secretaría

1. A fin de ayudar a la Sexta Comisión en la organización de sus trabajos, la Secretaría considera apropiado, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 1898 (XVIII), de 11 de noviembre de 1963, y 32/71, de 9 de diciembre de 1977, y del artículo 99 b) del Reglamento de la Asamblea, señalar a la Comisión la siguiente información.

Temas asignados a la Sexta Comisión

2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 12 de septiembre de 2025, la Asamblea General asignó 34 temas a la Sexta Comisión. La lista de esos temas, organizados bajo epígrafes correspondientes a las prioridades de la Organización, figura en una nota de la Secretaría sobre la asignación de temas del programa a la Comisión, que se ha distribuido como documento de la Comisión (A/C.6/80/1). Se señalan a la atención de la Comisión las partes de las secciones III y IV del informe de la Mesa (A/80/250) relativas al programa de cada Comisión Principal, así como las recomendaciones sobre la organización del período de sesiones que figuran en la sección II de ese mismo informe. Las recomendaciones fueron aprobadas por la Asamblea en su segunda sesión plenaria.

Documentación relativa a los temas asignados a la Sexta Comisión

3. En el cuadro que figura a continuación se enumeran los documentos del octogésimo período de sesiones de la Asamblea General relativos a los temas asignados a la Sexta Comisión. También se incluyen referencias a los informes de las comisiones o comités y a los informes que ha de presentar el Secretario General en cumplimiento de resoluciones o decisiones adoptadas por la Asamblea en períodos de sesiones anteriores, así como a los documentos distribuidos en relación con los temas del programa asignados a la Comisión¹, de conformidad con las solicitudes de los Estados Miembros. Asimismo, se señala a la atención de las delegaciones el sitio web de la Comisión².

¹ La cifra que aparece entre corchetes después del título de cada tema indica el número que le corresponde a ese tema en el programa del octogésimo período de sesiones. La lista de documentos se basa en la información disponible al 12 de septiembre de 2025.

² www.un.org/en/ga/sixth/index.shtml.



Fecha prevista de publicación

Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5]	No está previsto que se presente documentación por anticipado
Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos [76]	
Informe del Secretario General: compilación de las decisiones de cortes, tribunales y otros órganos internacionales (A/80/77)	Publicado
Informe del Secretario General: observaciones e información recibidas de Gobiernos (A/80/156)	Publicado
Opciones de procedimiento en relación con las medidas adoptadas respecto de productos de la Comisión de Derecho Internacional: nota de la Secretaría (A/80/76)	Publicado
Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [77]	
Informe del Secretario General: políticas y procedimientos (A/80/239)	Publicado
Informe del Secretario General: aplicación (A/80/270)	Próximamente
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 58º período de sesiones [78]	
Informe de la Comisión (A/80/17)	Finales de septiembre
Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional [79]	
Informe del Secretario General (A/80/___)	Mediados de octubre
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 76º período de sesiones [80]	
Informe de la Comisión (A/80/10)	Publicado
Crímenes de lesa humanidad [81]	No está previsto que se presente documentación por anticipado
Protección diplomática [82]	
Informe del Secretario General: observaciones e información recibidas de Gobiernos (A/80/280)	Publicado
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización [83]	
Informe del Comité Especial (A/80/33)	Publicado
Informe del Secretario General sobre la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (A/80/151)	Publicado

Fecha prevista de publicación

Informe del Secretario General sobre el <i>Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas y el Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad</i> (A/80/210)	Publicado
El estado de derecho en los planos nacional e internacional [84]	
Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho (A/80/99)	Publicado
Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal [85]	
Informe del Secretario General (A/80/274)	Publicado
Protección de las personas en caso de desastre [86]	No está previsto que se presente documentación por anticipado
Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales [87]	
Informe del Secretario General sobre el papel de la tecnología en la conformación de la práctica de elaboración de tratados (A/80/132)	Publicado
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [109]	
Informe del Secretario General (A/80/177)	Publicado
Revitalización de la labor de la Asamblea General [121]	No está previsto que se presente documentación por anticipado
(Aprobación de un programa de trabajo provisional para el octogésimo período de sesiones) (resoluciones 58/316 , 75/325 , 77/335 y 79/327 y decisiones 78/517 y 79/524)	
Planificación de los programas [137]	
Resoluciones de la Asamblea General 58/269 , 62/224 , 63/247 , 64/229 , 65/244 , 66/8 , 66/294 , 67/236 , 69/17 , 70/8 , 71/6 , 72/9 , 73/269 , 74/251 , 75/243 , 76/236 , 77/254 , 77/267 , 78/244 y 79/247	
Informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre su 65º período de sesiones (A/80/16)	Publicado
Administración de justicia en las Naciones Unidas [146]	
Informe del Secretario General sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas (A/80/136)	Publicado
Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas (A/80/135)	Publicado
Informe del Consejo de Justicia Interna (A/80/131)	Publicado
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [160]	
Informe del Comité (A/80/26)	Finales de octubre

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica [161]

Carta de fecha 2 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General Publicado por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía ante las Naciones Unidas ([A/66/141](#)) (véanse las decisiones 66/527, 67/525, 68/528, 69/527, 70/523, 71/524, 72/523, 73/534, 74/523, 75/529, 76/527, 77/523, 78/519 y 79/526)

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática [162]

Carta de fecha 30 de abril de 2015 dirigida al Secretario General Publicado por los Representantes Permanentes de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán y Kirguistán ante las Naciones Unidas ([A/70/141](#)) (véanse las decisiones 70/524, 71/525, 72/524, 73/535, 74/524, 75/530, 76/528, 77/524, 78/520 y 79/527)

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias [163]

Carta de fecha 10 de julio de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas Publicado ([A/70/142](#)) (véanse las decisiones 70/525, 71/526, 72/525, 73/536, 74/525, 75/531, 76/529, 77/525, 78/521 y 79/528)

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales [164]

Nota verbal de fecha 11 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas Publicado ([A/72/194](#)) (véanse las decisiones 72/526, 73/537, 74/526, 75/532, 76/530, 77/526, 78/522 y 79/529)

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial [165]

Nota verbal de fecha 12 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas Publicado ([A/72/195](#)) (véanse las decisiones 72/527, 73/538, 74/527, 75/533, 76/531, 77/527, 78/523 y 79/530)

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores [166]

Carta de fecha 16 de agosto de 2019 dirigida al Secretario General Publicado por los representantes de Alemania, Francia y Turquía ante las Naciones Unidas ([A/74/291](#)) (véanse las decisiones 74/528, 75/534, 76/532, 77/528, 78/524 y 79/531)

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional [167]

Carta de fecha 16 de agosto de 2019 dirigida al Secretario General Publicado por los representantes de Alemania, Francia y Turquía ante las Naciones Unidas ([A/74/292](#)) (véanse las decisiones 74/529, 75/535, 76/533, 77/529, 78/525 y 79/532)

Fecha prevista de publicación

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Boao para Asia [168]

Carta de fecha 16 de agosto de 2019 dirigida al Secretario General por los representantes de China, Camboya, la República Islámica del Irán, Kirguistán, Mongolia, Myanmar, Nepal, el Pakistán, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Uzbekistán y Viet Nam ante las Naciones Unidas ([A/74/293](#)) (véanse las decisiones 74/530, 75/536, 76/534, 77/530, 78/526 y 79/533)

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Congreso Internacional de Parlamentarios [169]

Carta de fecha 17 de marzo de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas ([A/78/141](#)) (véanse las decisiones 78/527 y 79/534)

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Iniciativa Regional contra la Corrupción [170]

Carta de fecha 28 de junio de 2024 dirigida al Secretario General por los representantes de Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Montenegro, la República de Moldova y Rumanía ante las Naciones Unidas ([A/79/141](#)) (véase la decisión 79/535)

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas [171]

Carta de fecha 28 de mayo de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bhután ante las Naciones Unidas ([A/80/141](#))

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Islámica para la Seguridad Alimentaria [172]

Carta de fecha 22 de mayo de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas ([A/80/142](#))

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Africano de Exportaciones e Importaciones [173]

Carta de fecha 4 de junio de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas ([A/80/143](#))

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de las Maderas Tropicales [174]

Carta de fecha 25 de julio de 2025 dirigida al Secretario General por los representantes de Alemania, Angola, Austria, el Brasil, el Canadá, el Ecuador, Finlandia, Guatemala, Honduras, Indonesia, el Japón, Malasia, Nueva Zelanda, el Perú y Suecia ante las Naciones Unidas ([A/80/191](#))

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares [175]

Carta de fecha 7 de agosto de 2025 dirigida al Secretario General por Publicado los Representantes Permanentes de la Argentina y el Brasil ante las Naciones Unidas ([A/80/192](#))

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Vulnerabilidad Climática [176]

Nota verbal de fecha 5 de junio de 2025 dirigida al Secretario General por Publicado la Misión Permanente de Barbados ante las Naciones Unidas ([A/80/193](#))

Programa de trabajo

4. El artículo 99 b) del Reglamento de la Asamblea General establece lo siguiente:

Cada Comisión Principal, tomando en cuenta la fecha de clausura del período de sesiones fijada por la Asamblea General sobre la base de la recomendación de la Mesa, adoptará su propio orden de prioridad y celebrará las sesiones necesarias para terminar el examen de los temas que le hayan sido remitidos. Cada Comisión Principal aprobará al comienzo del período de sesiones un programa de trabajo en el que se indicarán, de ser posible, la fecha señalada como objetivo para concluir sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos.

5. De conformidad con la resolución [77/335](#) de la Asamblea General, relativa a nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea, por recomendación de la Sexta Comisión, la Asamblea, en su 47^a sesión plenaria, celebrada el 4 de diciembre de 2024, adoptó la decisión 79/524, en la que figura el programa de trabajo provisional de la Comisión para el octogésimo período de sesiones de la Asamblea.

6. La Asamblea General, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 12 de septiembre de 2025, por recomendación de la Mesa (véase [A/80/250](#)), fijó el 21 de noviembre de 2025 como fecha límite para la conclusión de los trabajos de la Sexta Comisión.

7. La Mesa de la Comisión ha examinado el programa de trabajo provisional que figura en la decisión 79/524 y ha tenido en cuenta los temas adicionales (solicitudes de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General) asignados por la Asamblea General a la Comisión, así como la reducción de la longitud del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 76^º período de sesiones (a raíz de la reducción de la duración del período de sesiones de la Comisión) y el volumen de trabajo previsto en el actual período de sesiones. El programa se ha preparado en consecuencia.

Sexta Comisión (organización de los trabajos)	6 de octubre
Revitalización de la labor de la Asamblea General [121]	6 de octubre
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [109]	6 y 7 de octubre
Planificación de los programas [137]	8 de octubre
El estado de derecho en los planos nacional e internacional [84]	8 y 9 de octubre

Fechas aproximadas de examen

Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [77]	9 y 10 de octubre
Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos [76]	10 y 13 de octubre
Crímenes de lesa humanidad [81]	13 y 14 de octubre
Protección de las personas en caso de desastre [86]	14 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas [171]	15 de octubre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Islámica para la Seguridad Alimentaria [172]	15 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Africano de Exportaciones e Importaciones [173]	15 de octubre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de las Maderas Tropicales [174]	15 de octubre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares [175]	15 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Vulnerabilidad Climática [176]	15 de octubre
Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales [87]	15 de octubre
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización [83]	16 de octubre
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 58º período de sesiones [78]	20 y 21 de octubre
Administración de justicia en las Naciones Unidas [146]	21 de octubre
Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal [85]	21 y 22 de octubre
Protección diplomática [82]	23 de octubre
Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional [79]	23 de octubre
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 76º período de sesiones [80]	27 al 31 de octubre
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [160]	7 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica [161]	14 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática [162]	14 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias [163]	14 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales [164]	14 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial [165]	14 de noviembre

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Internacional de Empleadores [166]	14 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Confederación Sindical Internacional [167]	14 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Foro de Boao para Asia [168]	14 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Congreso Internacional de Parlamentarios [169]	14 de noviembre
Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Iniciativa Regional contra la Corrupción [170]	14 de noviembre
Revitalización de la labor de la Asamblea General (<i>continuación</i>) [121]	14 de noviembre
Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5]	21 de noviembre
En reserva	24 de octubre y 3 de noviembre

Establecimiento de grupos de trabajo y celebración de consultas

8. En relación con el tema 76 del programa, titulado “Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos”, la Asamblea General, en su resolución [77/97](#), decidió incluir el tema en el programa provisional de su octogésimo período de sesiones y seguir examinando en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión, con miras a tomar una decisión, la cuestión de una convención sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos o la adopción de otro tipo de medida, según correspondiera, sobre la base de los artículos sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos. Por lo tanto, se ha propuesto la celebración de tres reuniones, los días 15 de octubre y 3 y 7 de noviembre, con ese propósito.

9. Con respecto al tema 109 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, la Asamblea General, en su resolución [79/129](#), decidió recomendar que la Sexta Comisión estableciera un grupo de trabajo durante el octogésimo período de sesiones de la Asamblea General con miras a finalizar el proceso de elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y las deliberaciones sobre el tema relativo a la convocatoria de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas, incluido en su programa en virtud de la resolución [54/110](#). Por lo tanto, se ha propuesto la celebración de dos reuniones, los días 17 de octubre y 6 de noviembre, con ese propósito.

10. El examen de los informes de los grupos de trabajo en sesión plenaria está previsto para el 14 de noviembre. También se ha sugerido celebrar una sesión informativa sobre el tema 77 del programa, titulado “Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”, el 16 de octubre y una reunión informativa oficial en relación con el tema 146 del programa, titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”, el 17 de octubre.

11. En vista de los limitados servicios de conferencias de que dispone la Sexta Comisión (véase el párr. 22), las reuniones de los grupos de trabajo y las consultas oficiales deberán celebrarse sin sobrepasar el cupo de las sesiones asignadas a la Comisión.

12. Con respecto al tema 86 del programa, titulado “Protección de las personas en caso de desastre”, la Asamblea General, en su resolución [79/128](#), decidió que la Sexta

Comisión reanudara su período de sesiones durante un máximo de cinco días a finales de abril de 2026 a más tardar, con miras a preparar un texto consolidado que servirá de base para las negociaciones del instrumento jurídicamente vinculante sobre la protección de las personas en caso de desastre, y que incluya el proyecto de artículos sobre la protección de las personas en caso de desastre y las propuestas presentadas por los Gobiernos, en el marco de un grupo de trabajo de la Comisión. Se espera que, en el próximo proyecto de resolución que se prepare en relación con el tema del programa, la Sexta Comisión indique las fechas y el número de reuniones del grupo de trabajo.

Declaraciones de las delegaciones

13. La lista de oradores para el debate sobre todos los temas del programa quedó abierta el 15 de septiembre de 2025. Se invita a las delegaciones a inscribir su nombre en la lista de intervenciones a través del módulo e-Speakers para la Sexta Comisión en el portal e-deleGATE, de preferencia antes de las 17.00 horas del viernes anterior a la semana en la que esté previsto examinar cada tema del programa (salvo que se indique otra cosa). La lista actualizada de oradores sobre cada tema del programa puede consultarse en el portal e-deleGATE o en el sitio web de la Sexta Comisión³.

14. Conforme a la resolución 72/313 de la Asamblea General, se alienta a las delegaciones a que respeten el principio de “dar por observados todos los protocolos” y se abstengan de enumerar expresiones protocolarias estándar en sus declaraciones. En esa misma resolución, la Asamblea recomendó a los oradores que fueran conscientes de la velocidad a la que formulaban sus declaraciones, habida cuenta de que estas debían ser traducidas con exactitud por los servicios de interpretación. Habrá un límite de 7 minutos para las declaraciones nacionales y de 12 minutos para las declaraciones de grupos con respecto a todos los temas del programa, excepto los relativos al informe anual de la Comisión de Derecho Internacional, que deberán limitarse a las posiciones y opiniones principales y a 12 minutos (toda información y aclaración adicional tendrá que presentarse por escrito a través del módulo e-Statements o remitirse, también por escrito, a la Comisión de Derecho Internacional).

15. De conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, cuando esté previsto celebrar dos sesiones en un mismo día para examinar un tema del programa, las delegaciones harán uso de su derecho a contestar al final de ese día, o al concluir el examen del tema, si eso ocurriera antes. La primera declaración no durará más de cinco minutos y la segunda, si la hubiera, no más de tres minutos.

Proyectos de resolución

16. La presentación y el patrocinio de proyectos de resolución, cuando proceda, se harán de manera electrónica mediante el módulo e-Sponsorship de la Sexta Comisión en el portal e-deleGATE.

17. A menos que se acuerde otra cosa, se alienta a los coordinadores o patrocinadores principales de las propuestas de proyectos de resolución, según proceda, a que celebren por lo menos una consulta oficial por cada propuesta. La Secretaría prestará asistencia cuando sea necesario. Las consultas oficiales deben anunciarse con suficiente antelación, incluso en el *Diario de las Naciones Unidas*, a fin de que puedan participar representantes de todos los Estados Miembros. La Sexta Comisión tiene por práctica, una vez concluidas las consultas, someter las propuestas de proyectos de resolución a un procedimiento de aprobación tácita antes de presentarlas para su tramitación y publicación en todos los idiomas oficiales como documentos de distribución limitada (“L”).

³ Véase www.un.org/en/ga/sixth/80/programme.shtml.

18. Se alienta a todas las delegaciones que deseen patrocinar una propuesta de proyecto de resolución a que, cuando proceda, lo hagan electrónicamente mediante el módulo e-Sponsorship en lugar de hacerlo durante las deliberaciones oficiales de la Comisión. Ello se entiende sin perjuicio de la posibilidad de que las delegaciones patrocinen una propuesta de proyecto de resolución en el momento en que la Comisión adopte medidas sobre ella durante una sesión plenaria. El patrocinio debe tener lugar a nivel de la Sexta Comisión, dado que, una vez que la Comisión aprueba una propuesta de proyecto de resolución y recomienda que la Asamblea General apruebe el proyecto, los Estados Miembros no pueden modificar ese patrocinio. Las propuestas de proyectos de resolución presentadas en nombre de la Mesa no están sujetas a patrocinio.

19. De conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General, “ninguna comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General”. Por lo tanto, es imprescindible que la Sexta Comisión dé tiempo suficiente para que la Secretaría prepare las estimaciones de gastos y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión las examinen. Teniendo en cuenta que se ha fijado el 21 de noviembre como fecha de conclusión de los trabajos de la Sexta Comisión (véase el párr. 6), el 7 de noviembre debería considerarse la fecha límite para presentar a la Quinta Comisión los proyectos de resolución que entrañen consecuencias financieras, excepto los relativos a temas que se vayan a examinar después de esa fecha. Al presentar dichas propuestas, las delegaciones deberán tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, se necesitan más de 48 horas, y hasta cuatro días, para que el Secretario General examine las consecuencias que puedan tener para el presupuesto por programas. Por consiguiente, el plazo para finalizar y presentar todos los proyectos de resolución a fin de poder examinarlos desde el punto de vista presupuestario y tramitarlos es el 14 de noviembre de 2025.

20. Se invitará a cada coordinador o patrocinador principal de las propuestas de proyectos de resolución, según proceda, a que presente sus respectivos proyectos de resolución publicados en documentos de distribución limitada (“L”). Esas presentaciones tienen lugar en sesiones plenarias y se anunciarán con antelación, incluso en el *Diario*.

21. Salvo los proyectos de resolución presentados en la sesión final de la parte sustantiva del período de sesiones, el 21 de noviembre de 2025, la Comisión tiene la práctica de adoptar medidas sobre cada proyecto de resolución en la sesión plenaria siguiente a aquella en la que se presentó el proyecto de resolución o en una fecha posterior. Toda medida que se prevea adoptar sobre los proyectos de resolución o decisión se anunciará por adelantado, incluso en el *Diario* y en el sitio web de la Comisión. La Sexta Comisión tiene por práctica procurar que se aprueben los proyectos de resolución sin someterlos a votación.

Servicios de conferencias disponibles

22. En principio, los servicios de conferencias disponibles permitirán a la Comisión celebrar entre tres y seis sesiones plenarias por semana. Las sesiones de la mañana se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y las de la tarde, de las 15.00 a las 18.00 horas.

23. A menos que se especifique otra cosa, las sesiones oficiales de la Comisión se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas en el salón del Consejo de Administración Fiduciaria. La Asamblea General ha hecho hincapié en que, para utilizar con eficiencia los servicios asignados a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, es fundamental que las sesiones empiecen puntualmente. De conformidad con la práctica establecida, se podría anular la aplicación del artículo 108 del Reglamento de la Asamblea en lo que respecta al *quorum* necesario para declarar abierta una sesión.